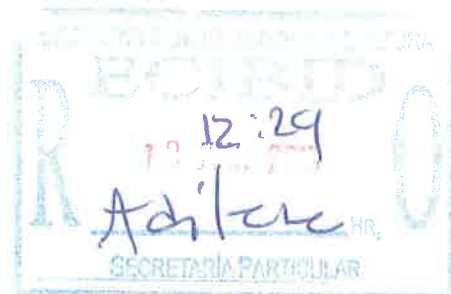


SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**





SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

***Informe Complementario de Auditoria
de Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2015***

ÍNDICE

Introducción

I. Constitución del Organismo

II. Objeto

III. Constitución del Patrimonio

IV. Integración del Consejo Directivo

V. Operación de la Entidad

VI. Desarrollo de la Revisión

VII. Resumen de Resultados

***VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoria
aplicados***

IX. Informe Presupuestal

Anexo 1



Crowe Horwath Gossler™

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 41/2015**

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina Obregón
Puebla No. 451 Norte
Entre Morelos y Yaqui
Col. Centro
85000, Cd. Obregón, Son.
+52 (644) 413 9000 / 414 7346
+52 (644) 413 9009 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Hermosillo, Sonora, a 13 de mayo de 2016

Asunto: Informe Complementario de Auditoría 2015

Organismo: SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA (SEES)

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
H. Secretario de la Contraloría General
Presente.

(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

I n t r o d u c c i ó n

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2015, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros **de Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)**, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, y también las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

I. Constitución del Organismo

Servicios Educativos del Estado de Sonora, fue creado como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado el 18 de mayo de 1992 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

II. Objeto

Servicios Educativos del Estado de Sonora, tiene por objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos

humanos, materiales y financieros transmitidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3ro. Constitucional, las leyes federal y estatal de Educación, así como las demás disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrán las siguientes atribuciones:

- Organizar y operar en el Estado de Sonora, los servicios de educación básica, de conformidad con los planes de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;
- Contribuir a la ejecución de los programas nacional y estatal de educación, observando las políticas y lineamientos que al efecto se expidan;
- Participar en el Sistema Estatal de Educación y coadyuvar a su vinculación con el Sistema Nacional de Educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, relacionándose con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales y con las instrucciones de los sectores privado y social que presten servicios educativos en el Estado para la realización de los programas y actividades relacionados con dichos servicios: y
- Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

III. Constitución del Patrimonio

El Patrimonio de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***, estará constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles y recursos transferidos por el Gobierno Federal;
- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles que les transfieran los Gobiernos Estatal y Municipales;
- Las aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales les otorguen;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de los sectores social y privado;
- Los ingresos que obtenga de las participaciones que les correspondan del producto de las parcelas escolares en los términos establecidos por la ley de la materia;
- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores:

- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se les otorguen conforme a la ley; y
- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan de cualquier título.

IV. Integración del Consejo Directivo

El organismo se encuentra integrado por el siguiente Consejo Directivo:

- *Presidente del Consejo Directivo*
- *Dos vocales*
- *El secretario del Consejo Directivo*
- *El Comisario Público*
- *El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo*

El Presidente del Consejo Directivo, que será el Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, podrá invitar para que participen en las Sesiones del Consejo, a los funcionarios federales y estatales que estime conveniente.

Dichos funcionarios participarán en las reuniones con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo Directivo, con excepción del Presidente y el Director General, podrán designar suplentes.

El Consejo Directivo deberá sesionar por lo menos una vez cada seis meses, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requiera. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Las sesiones serán válidas cuando el quórum se constituya con la mayoría de sus integrantes entre los cuales deberá estar el Presidente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Sesiones celebradas

Durante en ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo celebró cuatro sesiones ordinarias, según consta en Actas números 70 de fecha 9 de junio, 71 y 72, ambas del 8 de septiembre y 73 del 21 de diciembre de 2015.

V. Operación de la Entidad

El área de operación comprende el Estado de Sonora, y las oficinas de la Dirección General se encuentran ubicadas en Boulevard Luis Donald Colosio S/N, Colonia Las Quintas, en Hermosillo, Sonora.

VI. Desarrollo de la Revisión

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora*** al 31 de diciembre de 2015, la cual se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad.

Periodo de la Revisión

La auditoría practicada a los estados financieros comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015.

Alcance del trabajo

Análisis

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

Organización General

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad, se llevó a cabo una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente a ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***, de donde nos permitimos informar lo siguiente:

En el Organismo se tienen dos manuales, los cuales dicho contenido se encuentra en el portal de transparencia de esta dependencia, mismos que a continuación se señalan:

Estado de Actividades

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

	<i>Importe al</i>		<i>Importe</i>	
	<i>31 de diciembre</i>		<i>analizado</i>	<i>%</i>
	<u><i>de 2015</i></u>		<u><i>analizado</i></u>	<u><i>%</i></u>
<i>Ingresos y Otros Beneficios</i>	\$ 8'856,252	\$	5'313,751	60
<i>Gastos y Otras Pérdidas</i>	8'481,114		6'360,835	75
	-----		-----	
<i>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>	\$ 375,138	\$	-	
	=====		=====	

Resumen de importes observados

Estado de situación financiera

	<i>Saldo al</i>		<i>Importe</i>	
	<i>31 de diciembre</i>		<i>observado</i>	<i>%</i>
	<u><i>de 2015</i></u>		<u><i>observado</i></u>	<u><i>%</i></u>
A c t i v o				
Efectivo y Equivalentes	\$ 322,155	\$	-	-
Derechos a Recibir Efvo. y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	475,564		687	1
Bienes para su Transformación o Consumo	36,416		6,836	19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8'314,415		-	-
Otros Activos	182		149	81
	-----		-----	
Total de Activos	\$ 9'148,732	\$	7,672	
	=====		=====	=====

	<i>Saldo al</i>		<i>Importe</i>	
	<i>31 de diciembre</i>		<i>observado</i>	<i>%</i>
	<u><i>de 2015</i></u>		<u><i>observado</i></u>	<u><i>%</i></u>

Pasivo

Cuentas por pagar-corto plazo	\$ 391,690	\$	3,771	10
	-----		-----	
Total de Pasivo	391,690		3,771	-
	-----		-----	
Hacienda Pública/Patrimonio	8'757,042		-	-
	-----		-----	

<i>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	\$ 9'148,732	\$ 3,771	-
	=====	=====	===

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

<i>Concepto</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe observado</i>	<i>%</i>
<i>Ingresos y Otros Beneficios</i>	\$ 8'856,252	\$ -	-
<i>Gastos y Otras Pérdidas</i>	8'481,114	1'074,150	13
	-----	-----	----
<i>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>	\$ 375,138	\$ 1'074,150	
	=====	=====	==

VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados

1. Activo

1.1 Efectivo y Equivalentes

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Efectivo y Equivalentes, son los siguientes:

- Comprobar la existencia de efectivo y que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar el correcto registro de los rendimientos en el periodo correspondiente.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Efectivo y Equivalentes son los siguientes:

- Planeación
- Revisión analítica

- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas aplicadas se efectuó lo siguiente:

Arqueos

Mediante la inspección física del efectivo y documentación comprobatoria que ampara erogaciones efectuadas a través de los fondos en poder de los custodios, para comprobar su existencia y propiedad a favor de la Entidad.

Revisión de Conciliaciones

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

Análisis de Transacciones

Mediante el examen de la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Fondo Fijo de Caja	\$ 33	\$ 33	\$ -
Bancos	322,122	322,122	-
	-----	-----	-----
Total	\$ 322,155	\$ 322,155	\$ -
	=====	=====	=====

1.1.1 Fondo fijo de caja

Esta cuenta se encuentra representada por 34 fondos fijos de caja, destinados para recursos en efectivo de disposición inmediata, con el fin de cubrir gastos menores propios de la operación de la Entidad.

1.1.2 Bancos

Esta cuenta representa el efectivo de disposición inmediata que se maneja a través de cuentas de cheques propiedad de la Entidad, para cubrir sus compromisos de carácter financiero.

El principal importe de este renglón se encuentra representado en 2015 por 88 cuentas de cheques e inversiones en distintas Instituciones Bancarias, de las cuales, 66 de las mismas presentan saldo final al 31 de diciembre de 2015, cuyo monto es de \$ 322,122 donde los rendimientos de las mismas solo pueden aplicarse en los programas de obra que les dieron origen.

Adicionalmente, les comentamos que el renglón de Efectivo y Equivalentes tuvo una disminución de \$ 101,018 durante el año 2015, al pasar de \$ 423,173 en diciembre de 2014 a \$ 322,155 en diciembre de 2015.

1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría de este renglón, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- e) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas se aplicaron los procedimientos que enseguida se mencionan:

- a) Inspección de la documentación que ampara las cuentas por cobrar, con objeto de verificar su propiedad.
- b) Verificación de cobros posteriores.

c) Comprobación de los análisis de antigüedad de saldos de la documentación de respaldo.

Este rubro se integra como se indica a continuación:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Deudores Diversos	\$ 20,870	\$ 16,696	\$ 435
Derechos a Recibir Efvo. y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	454,694	363,756	252
	-----	-----	-----
Total	\$ 475,564	\$ 380,452	\$ 687
	=====	=====	=====

Observación 1. Saldos que provienen de ejercicios anteriores.

Dentro de la cuenta 1123. Deudores Diversos, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores sin recuperación alguna hasta la fecha, como sigue:

1123.- Deudores Diversos

<i>N o m b r e</i>	<i>Importe</i>
Liliana Ayala Angulo	\$ 25
Jesús Isaac Arvayo Carbajal	13
Gildardo Álvarez Encinas	25
Oscar Noé Álvarez Jocobi	11
Fernando Armenta Gómez	25
Osvaldo Armenta López	25
Ángel Núñez Simón	25
Jesús Alfredo Ávila Arellanes	26
Dora María Ariyoshi Iduma	25
Alma Haydee Barreras Maldonado	25
Adriana Bauman Mendivil	17
Luz del Carmen Burrola Mejía	25
Dora Leticia Camacho Parra	25
Chang Valenzuela Hilda Alcira	43
Israel Camacho Verdugo	25
María Teresa Carranza Valenzuela	25

Alma Celaya Ortega	25
Cota Sánchez Olvera	25
Total	\$ 435

Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

Medida de solventación

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

Observación 2. Saldos sin recuperación

Dentro del rubro de Cuentas por cobrar, encontramos saldos que al 31 de diciembre de 2015 no fueron cobrados ya que pertenecen a ex funcionarios de la entidad que ya no se encuentran laborando para esta dependencia, los cuales son los siguientes:

<i>N o m b r e</i>	<u>Importe</u>
Ramón Peñúñuri Noriega	\$ 113
José Francisco Santeliz Moreno	139
Total	\$ 252

Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

Medida de solventación

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos con el propósito de recuperarlos a la

brevidad posible, o bien, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir tuvo una disminución de \$ 38,256 durante el año 2015, al pasar de \$ 513,820 en diciembre de 2014 a \$ 475,564 en diciembre de 2015.

1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de este renglón, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar la existencia de gravámenes.
- d) Comprobar la adecuada valuación.
- e) Cerciorarse de que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar que lo aplicado a resultados corresponde a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se haya determinado en forma razonable y consistente.
- g) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de los bienes para su transformación o consumo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C o n c e p t o</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Almacén Regional de Hermosillo	\$ 25,265	\$ 17,685	\$ -
Almacén Regional de Empalme	943	660	-
Almacén Regional de Cajeme	188	132	-
Almacén Regional de Navojoa	1,434	1,004	-
Almacén Regional de Santa Ana	156	109	-
Almacén Regional de San Luis R.C.	433	303	-
Almacén Regional de Agua Prieta	1	1	-
Almacén Regional de Caborca	135	95	-
Almacén Regional de P. Peñasco	103	72	-
Almacén Regional de Cananea	129	90	-
Almacén Regional de Nogales	156	109	-
Almacén Regional de Moctezuma	47	33	-
Almacén Regional de Ures	59	41	-
Almacén Regional de Sahuaripa	198	139	-
Licitación de material de oficina	-	-	-
	-----	-----	-----
	29,247	20,473	-
	-----	-----	-----
Anticipo a proveedores	7,169	7,169	6,836
	-----	-----	-----
Total	\$ 36,416	\$ 27,642	\$ 6,836
	=====	=====	=====

El importe de la cuenta de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) corresponde principalmente a libros de texto, material didáctico, material de oficina, activo fijo en resguardo y activo fijo en litigio, entre otros, mismos que son utilizados en la operación propia de la Entidad. Asimismo, para efectos de presentación, se incluye la cuenta de Anticipo a Proveedores, la cual representa el 20% de este rubro.

Derivado de nuestra revisión sobre este rubro comentamos lo siguiente:

En el inventario físico practicado en los almacenes regionales de Hermosillo, Sahuaripa y Moctezuma, se determinaron varias observaciones, las cuales se aclararon a la conclusión del mismo.

Observación 3. Saldos que provienen de ejercicios anteriores

Dentro de la cuenta 1131. Anticipo a Proveedores, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores que no han tenido ningún movimiento hasta la fecha, como sigue:

Planificación inmobiliaria del yaqui	\$	282
Luis Fernando Ruibal Coker		6,554

Total	\$	6,836
		=====

Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

Medida de solventación

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos, con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, en caso de no ser así, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Almacén tuvo un aumento de \$ 5,513 durante el año 2015, al pasar de \$ 30,903 en diciembre de 2014 a \$ 36,416 en diciembre de 2015.

1.4 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Bienes muebles, inmuebles e intangibles, son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Bienes muebles, inmuebles e intangibles, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este importante rubro, que representa el 90% de los activos totales de la Entidad, se integra de la forma siguiente:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Edificios no habitacionales	\$ 8'306,008	\$ 8'306,008	-
Maquinaria, Herram. y Aparatos	13,915	13,915	-
Equipo de Cómputo	6,390	6,390	-
Mobiliario y Equipo	1'235,263	1'235,263	-
Mobiliario y Equipo de Escuelas	3,760	3,760	-
Equipo e Instrumental Médico	244	244	-
Colecciones Cient. Art. y Literarias	135	135	-
Equipo de transporte	43,924	43,924	-
Depreciación	(1'295,224)	(1'295,224)	-
Total	\$ 8'314,415	\$ 8'314,415	-

El renglón de Bienes muebles, inmuebles e intangibles tuvo un incremento de \$ 36,914 en 2015, al pasar de un importe de \$ 8'277,501 en diciembre de 2014 a \$ 8'314,415 en diciembre de 2015.

1.5 Otros Activos

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C o n c e p t o</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Delfina Elena Alvarado Cruz	\$ 14	\$ 14	\$ 14
Aldrete Vázquez Juan Jorge	10	10	10

Gaspar Castro Villa	12	12	12
Imelda Coronado Acosta	12	12	12
Bernardo Cruz Bedolla	9	9	9
María Antonieta Esquivel Aguilar	3	3	3
Gustavo Alfredo Leyva Palomares	10	10	10
Víctor Manuel Ojeda Borchardt	55	55	55
Jorge Tapia Venegas	12	12	12
Carlos Armando Tellechea Rodríguez	12	12	-
Juan Alberto Velderrain Chapa	6	6	6
Mónica Vizcaíno Urquidez	6	6	6
Williams Scotsman MEX., S. de R.L. de C.V.	21	21	-
	-----	-----	-----
Total	\$ 182	\$ 182	\$ 149
	=====	=====	=====

El renglón de Otros Activos tuvo un incremento de \$ 5 durante el año 2014, al pasar de un importe de \$ 144 en diciembre de 2013 a \$ 149 en diciembre de 2014.

Derivado de nuestra revisión a este rubro comentamos lo siguiente:

Observación 4. Saldos que provienen de ejercicios anteriores

Dentro de Otros Activos, como se puede ver, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores, sin recuperación alguna hasta la fecha, como sigue:

Delfina Elena Alvarado Cruz	\$ 14
Juan Jorge Aldrete Vázquez	10
Gaspar Castro Villa	12
Imelda Coronado Acosta	12
Bernardo Cruz y Bedolla	9
María Antonieta Esquivel Aguilar	3
Gustavo Alfredo Leyva Palomares	10
Víctor Manuel Ojeda Borchardt	55
Jorge Tapia Venegas	12
Juan Alberto Valderráin Chapa	6
Mónica Vizcaíno Urquidez	6

Total	\$ 149
	=====

Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

Medida de solventación

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos, con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

2. Pasivo

Objetivos de Auditoría

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.
- d) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Pasivos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Servicios por Pagar	\$ 4,317	\$ 3,238	\$ -
Proveedores	175,615	131,711	3,771
Transferencias Otorgadas	28,006	21,004	-
Retenciones y Contribuciones	161,059	120,794	-

Otras Cuentas por Pagar	22,693	17,020	-
	-----	-----	-----
Total	\$ 391,690	\$ 293,767	\$ 3,771
	=====	=====	=====

Observación 5. Saldos que provienen de ejercicios anteriores

Dentro de la cuenta Proveedores encontramos un saldo originado en ejercicios anteriores que no han tenido ningún movimiento hasta la fecha, como sigue:

Luis Fernando Ruibal Coker	\$ 3,771
	=====

Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

Medida de solventación

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades hacer los movimientos pertinentes, con el propósito de presentar saldos más apegados a la realidad, o bien, en caso de no ser así, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Pasivo tuvo un decremento de \$ 50,118 durante el año 2015, al pasar de \$ 441,808 en diciembre de 2014 a \$ 391,690 en diciembre de 2015.

3. Hacienda Pública/Patrimonio

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Hacienda Pública/Patrimonio, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran este renglón estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el ejercicio, encontrándola en forma correcta.

Este rubro de los estados financieros, que es el más importante al representar el 95%, se integra como sigue:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 5'742,025	\$ 5'742,025	-
Remanente de Ejercicios Ants.	17,663	17,663	-
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	375,138	375,138	-
Revalúo de bienes	2'622,216	2'622,216	-
	-----	-----	----
Total	\$ 8'757,042	\$ 8'757,042	-
	=====	=====	====

Derivado de nuestra revisión a este renglón obtuvimos resultados satisfactorios.

El renglón de Hacienda Pública/Patrimonio de la entidad tuvo una disminución de \$ 25,858 durante el año 2015, al pasar de \$ 8'782,900 en diciembre de 2014 a \$ 8'757,042 en diciembre de 2015.

4. Ingresos y Otros Beneficios

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos y otros beneficios, son los siguientes:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos y otros beneficios, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos y otros beneficios obtenidos por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, provienen de los conceptos que a continuación se señalan.

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Otros productos	\$ 4,327	\$ 2,596	\$ -
Ingresos por Vta. de bienes	7,585	4,551	-
Aportaciones	849,787	509,872	-
Convenios	445,292	267,175	-
Transf. Internas y Asig. del sector	7'528,294	4'516,976	-
Otros ingresos y beneficios varios	20,967	12,580	-
	-----	-----	-----
Total	\$ 8'856,252	\$ 5'313,750	\$ -
	=====	=====	=====

Las pruebas sustantivas consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, de lo cual, los resultados obtenidos de la revisión fueron satisfactorios sin encontrar observaciones relevantes.

El renglón de Ingresos y otros beneficios tuvo un decremento de \$ 55,888 durante el año 2015, al pasar de \$ 8'912,140 en diciembre de 2014, a \$ 8'856,252 en diciembre de 2015.

5. Gastos y Otras Pérdidas

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Egresos y otras pérdidas, son los siguientes:

- a) Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- b) Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en egresos.
- d) Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los egresos y otras pérdidas efectuados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fueron aplicados en los conceptos que enseguida se señalan:

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
<i>Costo de operación del presupuesto:</i>			
Servicios personales	\$ 7'533,966	\$ 5'650,474	\$ 1'074,550
Materiales y suministros	106,847	80,135	-
Servicios generales	465,084	348,813	-
Transferencias de recursos fiscales	46,422	34,816	-
Ayudas sociales	279,718	209,789	-
Otros gastos virtuales	49,077	36,808	-
	-----	-----	-----
Total \$	8'481,114	\$ 6'360,835	\$ 1'074,550
	=====	=====	=====

6. Nóminas

Durante la revisión que efectuamos sobre el cálculo de las retenciones del I.S.R. de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT), comentamos lo siguiente:

Observación 6. Ingresos acumulables que no son considerados para el cálculo del ISR, de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT).

<u>Clave</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
P47	Apoyo para pasajes	\$ 1,436
PSL	Bono zona Noroeste	10,929
P18	Cursos de verano dentro del E.	2
PBP	Bono de primavera	45,869
PDI	Apoyo por dirección comisionado	3,760
PMG	Grupos multigrados	389
PBO	Bono de Octubre	3,576
P42	Estímulo para trabajo social	3,709
P46	Apoyo para impresiones de tesis	3
PC2	Compensación local Z II jor.	5,111
P24	Aguinaldo	470,104
PDA	Estímulo al personal de apoyo	16,934
PDM	Bono de día del maestro	138,288
P32	Prima vacacional	103,337
POE	Bono de organización de ciclo	118,577
P65	Ajuste de Calendario	48,533
PCU	Actividades culturales	5,155
P40	Apoyo económico a supervisores	2,506
P41	Ayuda a la supervisión escolar	6,691
PBR	Bono de rezonificación por DIF	1,493
P31	Apoyo para adquisición de lentes	10,793
P68	Estímulo por antigüedad	74,625
PCA	Carrera administrativa	2,730
	Total	\$ 1'074,550

Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94, Impuesto Sobre la Renta, Art. 94, Frac. I., Código Fiscal de la Federación, Arts. 26, Frac. I y 108, y Código Federal de Procedimientos Penales. Art. 194, Frac. VI, Inc. 2 (Anexo 1).

Medida de solventación

Por la importancia que representa esta situación, estimamos conveniente recomendar que la Entidad calcule el impuesto de manera correcta y sea enterado ante las autoridades fiscales correspondientes, con el fin de evitar posibles sanciones derivadas de su incumplimiento, así como evitarlas en el futuro. Asimismo, les comentamos que la Secretaría de Educación Pública, según consta en

documentación que nos proporcionaron, que se comprometió a regularizar esta situación en lo que corresponde al personal federal; sin embargo, del estatal no se han liquidado las diferencias correspondientes, las cuales representan una contingencia en el aspecto fiscal, a menos que prescriban en los términos del artículo 146 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, les comentamos que el renglón de Gastos y Otras Pérdidas tuvo una disminución de \$ 27,741 durante el año 2015, al pasar de \$ 8'508,855 en diciembre de 2014, a \$ 8'481,114 en diciembre de 2015.

Conclusión

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de **Servicios Educativos del Estado de Sonora**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, podemos concluir que la Entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, y, por consiguiente, la información financiera que de ellos emana, en atención a lo dispuesto por la normatividad aplicable a este tipo de entidades y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables, con las excepciones señaladas.

Asimismo, consideramos importante destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se lleva a cabo mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría; sin embargo, consideramos que estos serían mínimos debido al sistema de control interno establecido.

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

Atentamente

Gossler, S.C.

C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri P.C.C.A.

Cédula Profesional No. 635375

Socio

Mayo 13 de 2016.

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

IX. Informe Presupuestal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Í N D I C E

- ***Estado Analítico de Ingresos***
- ***Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos***
- ***Información Presupuestal Aprobada***

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico de Ingresos
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Rubros de los Ingresos	Ingresos Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado Anual (4)	Ingresos Recaudado Anual (5)	Ingresos Devengado Trimestral (6)	Ingresos Recaudado Trimestral (7)	Variación Vs Original (8= 5 - 1)	% de Avance Anual (9= 5/1)
1 Impuestos									
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social									
3 Contribuciones de Mejoras									
4 Derechos									
5 Productos									
Comente									
Capital									
6 Aprovechamientos									
Comente									
Capital									
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,500,000	6,000,347	7,500,347	7,500,347	7,500,347	3,471	3,471	6,000,347	500.02%
8 Participaciones y Aportaciones									
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES	7,002,031,615	1,697,673,540	8,699,705,155	8,699,705,155	8,694,345,955	4,111,714,650	4,106,520,240	1,692,314,340	124.17%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	-	149,046,636	149,046,636	149,046,636	107,982,568	6,673,880	13,523,880	107,982,568	0.00%
10 Ingresos Derivados de Financiamientos									
Total	7,003,531,615	1,852,720,523	8,856,252,138	8,856,252,138	8,809,828,870	4,118,392,001	4,120,047,590	1,806,297,255	125.79%
					Ingresos Excedentes 1			1,806,297,255	

8,856,252,138


Saldo Inicial Caja y Bancos 529,757,256.25

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		8,856,252,138
(MAS)		
2. Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
(MENOS)		
3. Ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		8,856,252,138



Ing. Francisco Javier Molina Caire
Director General de Administración y Finanzas



C.P. Sergio Duarte Escoboza
Subsecretario de Planeación y Administración

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Pesos)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
1000 Servicios Personales	6,491,916,452	1,042,049,259	7,533,965,711	7,533,965,711	7,528,390,611	3,966,796,449	3,961,221,349	0	52.98%
2000 Materiales y Suministros	65,080,720	85,752,376	150,833,096	130,806,265	97,822,858	54,073,198	37,885,790	20,026,830	37.17%
3000 Servicios Generales	407,296,197	127,577,496	534,873,693	465,257,984	386,957,740	172,488,647	129,057,443	69,615,709	37.74%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,723,846	554,656,773	574,380,619	324,279,421	302,767,445	203,969,013	184,977,097	250,101,197	26.51%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,514,400	42,684,619	62,199,019	48,255,065	30,459,327	8,127,120	19,751,879	13,943,955	9.03%
6000 Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones									
8000 Participaciones y Aportaciones									
9000 Deuda Pública									
Total del Gasto	7,003,531,615	1,852,720,523	8,856,252,138	8,502,564,446	8,346,397,981	4,405,454,427	4,332,893,558	353,687,692	163.43%


Ing. Francisco Javier Molina Caire
 Director General de Administración y Finanzas


C.P. Sergio Duarte Escoboza
 Sub-secretario de Planeación y Administración

Normatividad estatal

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Artículo 93.

Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

Artículo 94.

El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros en las entidades deberá llevarse acabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la Secretaría.

Normatividad federal

Ley del Impuesto Sobre la Renta

CAPÍTULO I

DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

Artículo 94. Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:

- I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.

II.

Código Fiscal de la Federación

Artículo 26.- Son responsables solidarios con los contribuyentes:

- I. Los retenedores y las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudar contribuciones a cargo de los contribuyentes, hasta por el monto de dichas contribuciones.
- II.

Artículo 108.- Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos o recursos que provengan de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

- I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de **\$1,540,350.00**.
- II. Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de **\$1,540,350.00** pero no de **\$2,310,520.00**.
- III. Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de **\$2,310,520.00**.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.

.....

Código Federal de Procedimientos Penales

Artículo 194.- Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

VI. Del Código Fiscal de la Federación, los delitos siguientes:

- 2)** Defraudación fiscal y su equiparable, previstos en los artículos 108 y 109, cuando el monto de lo defraudado se ubique en los rangos a que se refieren las fracciones II o III del artículo 108, exclusivamente cuando sean calificados.